



AUTO DE RADICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-025/2019

ACTOR: EMMA GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO LIBRE DE AGUASCALIENTES, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEE EN AGUASCALIENTES.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL IEE EN AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez con:

- a) El acuerdo de veintidós de noviembre del año en curso, por el que se turnó el expediente al rubro indicado, a la ponencia a su cargo, para su substanciación.
- b) El oficio número TEEA-OP-0814/2091 por el que el oficial de partes remite a esta ponencia el diverso TEPJF-SGA-2672/2019, de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos en funciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 302 y 307 fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

I. Recepción. Se tiene por recibido el acuerdo por el que se turnó a esta ponencia, el expediente relativo al **recurso de apelación** con el número de expediente **TEEA-RAP-025/2019**.

II. Radicación. Se **radica** el presente recurso de apelación en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado Electoral.

III. Domicilio. Téngase a la promovente señalando como domicilio para recibir notificaciones, el que indica en su escrito de demanda.

IV. Se recibe informe circunstanciado. Agréguese a los autos para que obre como corresponda, el informe circunstanciado que rinden la autoridad responsable, así como sus respectivos anexos.


V. Se recibe oficio. Asimismo, agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio TEPJF-SGA-2672/2019, de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve por el que el Secretario General de Acuerdos en funciones de la Sala Regional Monterrey, remite la cédula de notificación por estrados convocando a terceros interesados, la cédula de retiro respectiva, así como un escrito de comparecencia de tercero interesado, relativos al expediente en que se actúa.

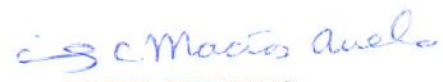
VI. Tercero interesado. En tal sentido, se tiene al Partido Verde Ecologista de México, por conducto de su representante propietario, compareciendo al presente medio de impugnación, en su carácter de tercero interesado.

VII. Domicilio tercero interesado. Ténganse al tercero interesado señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indica en su escrito de comparecencia y por autorizada para oírlas y recibirlas a quien precisa.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, en presencia de su Secretaria de Estudio Cindy Cristina Macías Avelar, quien da fe.


**JORGE RAMÓN DÍAZ DE LEÓN
GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**


**CINDY CRISTINA
MACÍAS AVELAR
SECRETARIA**